

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: ABO-FR- 36
		Versión: 02
		Página 1 de 1

Guatapé, 25 de julio de 2022

Señor

FREDY ALEXANDER ARCILA HINCAPIÉ

Subsecretario de Cultura

Municipio de Guatapé

ASUNTO: Designación de la supervisión contratos suscritos a la subsecretaría de Cultura.

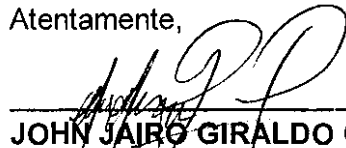
Cordial saludo:

En calidad de Secretario de Bienestar y Desarrollo Social, facultado para contratar mediante Decreto 011 de 2020, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor.

Los contratos asignados para realizar la supervisión son los suscritos a la Subsecretaría de Cultura, o relacionados con los procesos culturales y artísticos en el municipio de Guatapé.

Como supervisor, usted deberá ejercer las funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, los aspectos técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten; así como en el Manual de Contratación del Municipio de Guatapé adoptado mediante el Decreto Municipal 83 del 17 de noviembre de 2016; el cual puede consultar en la página de calidad del Municipio de Guatapé.

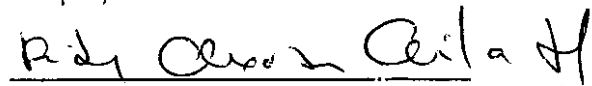
Atentamente,



JOHN JAIRÓ GIRALDO GARCES

Secretario de Bienestar y Desarrollo Social

Acepto,



FREDY ALEXANDER ARCILA HINCAPIÉ

Designado como Supervisor